



Resolución Directoral

N° 00046-2021-ENSFJMA/DG-SG

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia”

Lima, 09 de febrero de 2021

VISTO:

El Informe N° 00038-2021-ENSFJMA/DG-DA de fecha 05 de febrero de 2021, emitido por la Dirección Académica, con quince (15) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la institución para la formación profesional y capacitación. Tiene a su cargo los Programas y Departamentos Académicos, según lo dispuesto por el Art. N° 12 del Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, con Resolución Directoral N° 00026-2021-ENSFJMA/DG-SG de fecha 21 de enero de 2021, se autoriza con eficacia anticipada al 12 de enero de 2021, el desarrollo del Ciclo de Subsanción y Nivelación 2021-0, para los estudiantes con asignaturas desaprobadas en las carreras de Educación Artística, Artista Profesional y Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Informe N° 00003-2021-ENSFJMA-DG-DA-CPA-DPP de fecha 22 de enero de 2021, el Coordinador del Ciclo de Subsanción y Nivelación 2021 – 0, remite el calendario de actividades y relación de cursos y pago por matrícula de los estudiantes del Ciclo de Subsanción y Nivelación 2021-0;

Que, con Informe del Visto, el Director Académico remite el cronograma de actividades y el cuadro de los cursos y pagos programados en el Ciclo de Subsanción y Nivelación 2021-0, en el cual se detalla la relación de los estudiantes a matricularse;

EXPEDIENTE: DPP2021-INT-0009908

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 535142



Que, con Memorandum N° 00161-2021-ENSFJMA/DG de fecha 05 de febrero de 2021, el Director General autoriza expedir la resolución directoral sobre el cronograma de actividades y el cuadro de los cursos y pagos en el Ciclo de Subsanción y Nivelación 2021-0;

Que, es política de la Institución apoyar a la población estudiantil, con la finalidad de brindarles alternativas y/o soluciones a fin de continuar o concluir sus estudios y no alterar el normal desarrollo de su formación académica, acciones que se encuentran contempladas en el marco de aplicación del Reglamento Académico y normativo vigente;

Estando a lo informado y visado por la Directora Académica y Director de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vías de regularización, el cronograma de actividades del Ciclo de Subsanción y Nivelación 2021-0 para los estudiantes con asignaturas desaprobadas en las carreras de Educación Artística, Artista Profesional y carrera de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, según detalle:

- Pre inscripción : Hasta el 11 de enero de 2021
- Matrícula : Del 12 al 21 de enero de 2021
- Publicación de horarios : 18 de enero de 2021
- Inicio de clases : 18 de enero de 2021
- Finalización de clases : 10 de marzo de 2021
- Entrega de registros : Hasta el 12 de marzo de 2021
- Publicación de notas : 15 de marzo de 2021

Artículo 2°.- AUTORIZAR, en vías de regularización, el proceso de matrícula, registro y pago de los siguientes cursos, de acuerdo al cronograma establecido en el artículo 1° de la presente resolución:

N°	CURSOS	HORAS
1	Método del Trabajo Universitario	4
2	Idioma Nativo I	4
3	idioma Nativo II	4
4	Investigación II	4
5	Laboratorio del Movimiento y Coreografía de la Danza Folklórica II	4
6	Instrumento Principal VIII - Guitarra	1
7	Taller de Música Tradicional Peruana VI	4

EXPEDIENTE: DPP2021-INT-0009908

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **535142**



8	Filosofía	3
9	Filosofía del Arte	2
10	Audioperceptivo IV	4
11	Lengua / Habilidades Comunicativas	4
12	Literatura Peruana	2

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes	
Método del Trabajo Universitario	I	4	3	26	120.00	FLOR MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS	
					120.00	VÍCTOR JUSTO HUICHO CORDERO	
					120.00	SEBASTIÁN ESTEBAN MONTENEGRO	
					120.00	LUISMARTIN ESTRADA RIVERA	
					120.00	MARCELO FABIAN DAVID BERNAL CARO	
					120.00	LEONARDO MARTIN MALDONADO	
					120.00	EDUARDO JOAQUÍN SÁNCHEZ CHÁVARRY	
					120.00	JOMARA VÁSQUEZ FLORES	
					120.00	DÁMASO ADRIÁN ROJAS CESPEDES	
					120.00	DIEGO RICARDO OTERO SALGADO	
					120.00	ALESSANDRA ANA MARÍA AGUIRRE	
					120.00	PÉTER MÁXIMO FERNÁNDEZ CULLASH	
					120.00	CHRISTOFER SEBASTIÁN GUTIÉRREZ	
					120.00	HÉCTOR SANTIAGO JANEÓ CUADROS	
					120.00	JERÓNIMO ARONÉS CISNEROS	
					120.00	LAURA MARCELA TALAVERA SALAS	
					120.00	GELENIN MEJÍA QUISPE	
					120.00	TIM JEPHERSON CHÁVARRY ALARCÓN	
					120.00	GABRIEL ATAUCUSI URUETA	
					120.00	SHEYLA CATHERINE CAMONES OROPEZA	
					120.00	ADRIANA CAROLINA ELGUERA SARAVIA	
					120.00	FABRICIO WILLIAM ROMERO GONZALES	
					120.00	FLAVIA MISHELLE MENDIETA CCOYLLO	
					1er. pago 60.00		
					2do pago/30 ene 60.00		
					120.00	HENRRY LUIS PAUCAR ÁVILA	
120.00	SEBASTIÁN CASTILLO ENCARNACIÓN						
120.00	ELISEO CONQUINCHE MURAYARI						



EXPEDIENTE: DPP2021-INT-0009908

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **535142**

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes
Idioma Nativo I	IV	4	3	15	120.00	ROCIO JOHANA COJOMA LAURENTE
					1er. pago 60.00	HENRRY LUIS PAUCAR ÁVILA
					2do. Pago/30 enero 60.00	
					120.00	CARMEN PATRICIA VISCARRA ROMERO
					120.00	LAURA MARCELA TALAVERA SALAS
					120.00	LUIS ANDRÉ COSAR GARCÍA
					120.00	ALEXANDER W. ANTERO - CABRERA LÉVANO
					120.00	JOMARA VÁSQUEZ FLORES
					120.00	MAYRA GAMARRA CONDE
					120.00	LUISMARTIN ESTRADA RIVERA
					120.00	HÉCTOR SANTIAGO JANEÓ CUADROS RUBIÑOS
					120.00	ANGELLY FRANCESCA ROJAS BRAVO
					120.00	FERNANDA LIZETH GALLEGOS RODRÍGUEZ
					120.00	LESLIE JUANITA CAMPOS CHINCHAY
					120.00	JASSON LUIS CUYA RIVERA
120.00	OSCAR FERNANDO CARRASCO CHAMBERGO					

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes
Idioma Nativo II	V	4	3	6	1er. pago 120.00	CESAR CIPRIANO MARCAS CHAHUA
					2do. pago /30 enero 60.00	
					1er pago 120.00	JHAZMIN ISABEL GALINDO ROJAS
					2do. Pago/ 30 enero 60.00	
					1er pago 120.00	PALOMA ESTER CASTAÑEDA BERMÚDEZ
					2do. Pago/ 30 enero 60.00	
					1er. pago 120.00	SANDRA AGUILAR ZORRILLA
					2do. pago 30 enero 60.00	
					1 er.pago 120.00	NADIA GIANELLA GUTIÉRREZ CHANG
					2do. pago 30 enero 60.00	
					1er. pago 120.00	EMILIO ANTONY RAMOS MANZANARES
					2do. pago /30 enero 60.00	

EXPEDIENTE: DPP2021-INT-0009908

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **535142**



Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes
Investigación II	VIII	4	3	9	1 pago 60.00	ELIA CATHERINE PÉREZ ATO ANALÍ DEL ROSARIO AYALA ROJAS RUBY MAROL FLORES CHANG, LEONARDO PERCY GALLEGOS GUEVARA DEYSI MARICIELO GÁLVEZ CASALES HELAR MARTIN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CLAUDIA VANESSA MINAYA SULCA BRANCO REYMUNDO HUAYTALLA LUIS ÁNGEL, SEGURA RAMÍREZ
					2 pago 30 enero 60.00	
					120.00	
					120.00	
					120.00	
					120.00	
					120.00	
					120.00	
					120.00	
					120.00	

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes
Laboratorio del Movimiento y Coreografía de la Danza Folklórica II	VI	4	3	7	180.00	ALEXANDER W. ANTERO - CABRERA LÉVANO
					180.00	RUTH LACMA MENDOZA
					180.00	ALEXANDER FRANCO ARISACA ALVA
					180.00	LUIS ÁNGEL SEGURA RAMÍREZ
					180.00	SALLY ZULEVA SALOME LUJAN
					180.00	MIGUEL MANUEL ENRÍQUEZ CELIS
					180.00	RAFAEL IMANOL RAMÍREZ VELÁSQUEZ

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiante
Instrumento Principal VIII - Guitarra	VIII	1	3	1	1200.00	CARLOS ALBERTO CHUMBIMUNI ALVARADO

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculado	Monto	Estudiante
Taller de Música Tradicional Peruana VI	VI	4	2	1	800.00	CARLOS ALBERTO CHUMBIMUNI ALVARADO

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes
-------	-------	-------	----------	--------------	-------	-------------

EXPEDIENTE: DPP2021-INT-0009908

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **535142**



Filosofía	VIII	3	2	3	240.00	RUTH LACMA MENDOZA
					240.00	FRANCES BENJAMÍN MARTÍNEZ LUIS
					240.00	ALEXANDER W. ANTERO - CABRERA LÉVANO

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes
Filosofía del Arte	VIII	2	2	5	180.00	MARTHIN ENRIQUE UBILLUZ VILLA
					180.00	RUTH LACMA MENDOZA
					180.00	DOLORES ROJAS RAMÍREZ
					180.00	FRANCES BENJAMIN MARTÍNEZ LUIS
					180.00	ALEXANDER W. ANTERO - CABRERA LÉVANO

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes
Audioperceptivo IV	VIII	1	3	1	1er. pago 360.00 2do. Pago / 30 enero 360.00	FAVIANA MELE PÉREZ-RUIBAL

Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes
Lengua y Habilidades Comunicativas	I	4	3	6	180.00	FABRICIO WILLIAM ROMERO GONZALES
					180.00	JULIO PEDRO LÓPEZ LUQUE
					180.00	ALEXANDER JUNIOR CRIOLLO CUEVAS
					180.00	HUAMANTUMBA HUANAQUIRI MARICIELO
					180.00	FLAVIA MISHELLE MENDIETA CCOYLLO
					180.00	ALEXANDER FRANCO ARISACA ALVA

EXPEDIENTE: DPP2021-INT-0009908

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **535142**



Curso	Ciclo	Horas	Créditos	Matriculados	Monto	Estudiantes
Literatura Peruana	II	2	2	5	180.00	LOURDES MARCELA NIMA CUBA
					180.00	DOLORES ROJAS RAMIRES
					180.00	THALIA XIMENA FLORES GARCIA
					180.00	RUTH LACMA MENDOZA
					180.00	ROLANDO HARRISON TALLEDO RAMIREZ

Artículo 3º.- ENCARGAR, a la Dirección Académica y Oficina de Administración, el cumplimiento e implementación de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4º.- DISPONER que la Secretaria General notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Mg. SIMÓN POMA ANCCASI
Director General
Escuela Nacional Superior de
Folklore José María Arguedas



EXPEDIENTE: DPP2021-INT-0009908

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **535142**

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



EXPEDIENTE: DPP2021-INT-0009908

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **535142**